



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Municipalidad de Pueblo Libre

Secretaría General



## RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 362-2022-MPL

Pueblo Libre, 02 de noviembre del 2022

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE

VISTOS, el Memorando N° 515-2022-MPL-GM de la Gerencia Municipal, el Informe N° 340-2022-MPL-GAJ de la Gerencia de Asesoría Jurídica, el Informe N° 121-2022-MPL-GPP de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, el Informe N° 126-2022-MPL-GDUA de la Gerencia de Desarrollo Urbano y del Ambiente, el Informe N° 344-2022-MPL-GDUA /SGGA de la Subgerencia de Gestión Ambiental; y,

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, las Municipalidades como órgano de gobierno local tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando dicha autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el inciso 6 del artículo 20 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que una de las atribuciones del Alcalde es dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas, y, su artículo 43 establece que las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, el artículo 3 del Decreto Legislativo N° 1278, Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, establece que el Estado garantiza la prestación continua, regular, permanente y obligatoria del servicio de limpieza pública que comprende el servicio de recolección, transporte y disposición final de los residuos sólidos de los predios de la jurisdicción, escombros y desmonte de obras menores y el servicio de barrido y limpieza de vías, plazas y demás áreas públicas;

Que, el artículo 24 del Decreto Legislativo N° 1278, modificado por el Decreto Legislativo N° 1501, señala que las Municipalidades Distritales son competentes para asegurar una adecuada prestación del servicio de limpieza, recolección y transporte de residuos en su jurisdicción, debiendo garantizar la adecuada disposición final de los mismos; y, que a prestación de los servicios de recolección y transporte de los residuos sólidos municipales y de la limpieza de vías, espacios y monumentos públicos en su jurisdicción son responsabilidad de las Municipales Distritales y Provinciales, según corresponda;

Que, el artículo 85 del Decreto Legislativo N° 1278, modificado por el Decreto Legislativo N° 1501, establece que el servicio público de la gestión de residuos sólidos municipales es un servicio básico, esencial y prioritario, cuya continuidad debe ser garantizada por los gobiernos locales;





"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Municipalidad de Pueblo Libre  
Secretaría General



Que, el artículo 22 del Decreto Supremo N° 014-2017-MINAM, que aprueba el Reglamento de la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, modificado por el Decreto Supremo N° 001-2022-MINAM, establece que la municipalidad debe garantizar que la prestación del servicio de limpieza pública se realice de manera continua, regular permanente y obligatoria, asegurando su calidad y cobertura en toda la jurisdicción;



Que, el artículo 5, inciso a), de la Ordenanza N° 551-MPL, Ordenanza de Gestión Integral de Residuos Sólidos en el distrito de Pueblo Libre, señala que forma parte de los lineamientos de la gestión integral de los residuos sólidos el fortalecer la institucionalidad municipal para la formulación y promulgación de políticas para asegurar el adecuado manejo de los residuos sólidos, a través de planes, programas, estrategias y acciones en concordancia con las políticas regionales y nacionales;



Que, mediante Informe N° 344-2022-MPL-GDUA /SGGA la Subgerencia de Gestión Ambiental eleva a la Gerencia de Desarrollo Urbano y del Ambiente el "Plan de Contingencia frente a Situaciones de Riesgo de Continuidad de los Servicios Municipales de Manejo de Residuos Sólidos del distrito de Pueblo Libre", el cual tiene como objetivo establecer lineamientos para la activación de acciones estratégicas de contingencia para asegurar la prestación de los servicios municipales de manejo de residuos sólidos municipales ante situaciones de riesgo que afecten o interfieran en su adecuada y regular ejecución, en cumplimiento de las normas vigentes, solicitando su aprobación mediante Resolución de Alcaldía;



Que, mediante Informe N° 126-2022-MPL-GDUA la Gerencia de Desarrollo Urbano y del Ambiente remite a la Gerencia Municipal el Informe precedente, el cual hace suyo en todos sus extremos, para el inicio del procedimiento administrativo de aprobación, previa opinión de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y la Gerencia de Asesoría Jurídica;



Que, mediante Informe N° 121-2022-MPL-GPP la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto emite opinión favorable a la solicitud de aprobación del mencionado Plan de Contingencia;

Que, mediante Informe N° 340-2022-MPL-GAJ la Gerencia de Asesoría Jurídica emite opinión en el sentido que resulta procedente la aprobación del indicado Plan de Contingencia mediante la Resolución de Alcaldía correspondiente;



**EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR EL INCISO 6 DEL ARTÍCULO 20° DE LA LEY N° 27972, LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES;**

**SE RESUELVE:**



**ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el "PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A SITUACIONES DE RIESGO DE CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL DISTRITO DE PUEBLO LIBRE", que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución.**



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Municipalidad de Pueblo Libre  
Secretaría General



**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Desarrollo Urbano y del Ambiente, a la Subgerencia de Gestión Ambiental y a los demás órganos y unidades orgánicas competentes, el cumplimiento de la presente Resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.- PUBLICAR** la presente Resolución de Alcaldía y su anexo en el portal institucional de la Municipalidad: [www.muniplibre.gob.pe](http://www.muniplibre.gob.pe)

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



Municipalidad de Pueblo Libre

Mario Angel Salazar Paz  
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE

STEPHEN YURLI HAAS DEL CARPIO  
ALCALDE



Pueblo Libre  
Capital del Bicentenario

PLAN DE CONTINGENCIA  
FRENTE A SITUACIONES DE  
RIESGO DE CONTINUIDAD DE  
LOS SERVICIOS MUNICIPALES  
DE MANEJO DE RESIDUOS  
SÓLIDOS DEL DISTRITO DE  
PUEBLO LIBRE



# Plan de Contingencia frente a Situaciones de Riesgo de Continuidad de los Servicios Municipales de Manejo de Residuos Sólidos del distrito de Pueblo Libre

	<b>1. INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>4</b>
	<b>MARCO LEGAL .....</b>	<b>5</b>
	<b>OBJETIVOS.....</b>	<b>6</b>
	3.1. Objetivo General: .....	6
	3.2. Objetivos Específicos: .....	6
	<b>4. ALCANCE .....</b>	<b>6</b>
	<b>5. ESTRUCTURA ORGÁNICA .....</b>	<b>7</b>
	<b>6. ASPECTOS GEOGRÁFICOS, ZONIFICACIÓN Y CARACTERÍSTICAS URBANAS.....</b>	<b>8</b>
	<b>7. IDENTIFICACIÓN DE ZONAS DE VULNERABILIDAD DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS.....</b>	<b>11</b>
	<b>8. ESTADO SITUACIONAL DE LOS SERVICIOS DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS.....</b>	<b>12</b>
	8.1. Servicio de barrido de calles.....	12
	8.2. Servicio de recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos .....	13
	8.3. Servicio de recolección selectiva y transporte de residuos sólidos aprovechables.....	15
	8.4. Composición de los residuos sólidos municipales en situaciones normales ....	15
	<b>9. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS DE CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS.....</b>	<b>17</b>
	9.1. Tipo de riesgos para la continuidad de los servicios de manejo de residuos sólidos .....	17
	9.2. Procesos de manejo de residuos sólidos en situaciones normales.....	18
	9.3. Procesos de manejo de residuos sólidos en situaciones de riesgo.....	19
	9.4. Riesgos en el servicio de barrido de calles.....	22
	9.5. Riesgos en el servicio de recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos .....	23
	9.6. Riesgo en el Servicio de recolección selectiva y transporte de residuos sólidos aprovechables .....	23
	<b>10. GRUPO DE COORDINACIÓN DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA.....</b>	<b>24</b>
	11.1. Acciones estratégicas en el servicio de barrido de calles .....	26



11.2. Acciones estratégicas en el servicio de recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos ..... 26

11.3. Acciones estratégicas en el Servicio de recolección selectiva y transporte de residuos sólidos aprovechables..... 27

**12. PRESUPUESTO..... 28**

**13. SEGUIMIENTO Y MONITOREO..... 28**

**14. ANEXOS..... 29**

14.1. Rutas de recolección de residuos sólidos municipales por zona. .... 29

14.2. Mapa de ubicación de contenedores de residuos sólidos para el almacenamiento temporal en situaciones de emergencia y/o desastres..... 29





### 1. INTRODUCCIÓN

El manejo de los residuos sólidos es un problema latente en el Perú debido a la centralización de la población en la ciudad capital, lo que conllevó a un proceso acelerado de urbanización con la construcción de edificios multifamiliares y la diversidad económica. Este incremento poblacional repercute directamente en la gestión y manejo de los residuos sólidos a cargo de los gobiernos locales, puesto que un incremento en la población significa una mayor demanda de los servicios de manejo de residuos.



En los últimos años, el incremento en la recurrencia y severidad de los desastres asociados a fenómenos de origen natural o inducidos por la acción humana, es uno de los aspectos de mayor preocupación a nivel internacional y nacional, convirtiendo esta situación en un reto a la capacidad del hombre para adelantarse a los acontecimientos, a través de una eficaz gestión de riesgos y desastres; máxime, si estos escenarios influyen directamente en la continuidad de la prestación de los servicios de manejo de residuos sólidos.



Por ello, tomando las medidas adecuadas, se lograrán eliminar los focos potenciales de proliferación de vectores transmisores de enfermedades (infecciones gastrointestinales, leptospirosis, dengue y similares), de afecciones respiratorias y de lesiones físicas. Una de las medidas principales será la rápida remoción de la mayor cantidad de residuos que se generen durante las situaciones de emergencia y/o desastres. La limpieza de vías no solo restablece el libre tránsito en las rutas de acceso y comunicación, sino que también tiene un impacto psicológico positivo en la población. Otro aspecto fundamental será evitar la mezcla de residuos sólidos domésticos con aquellos compuestos por escombros y residuos de demolición o peligrosos.



Por lo cual, es necesario para la Municipalidad de Pueblo Libre contar con un Plan de Contingencia frente a Situaciones de Riesgo de Continuidad de los Servicios Municipales de Manejo de Residuos Sólidos del distrito de Pueblo Libre, para definir y establecer estrategias de acción frente a situaciones de emergencia y/o desastres.





## 2. MARCO LEGAL

- Ley N° 26842, Ley General de Salud.
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N° 28611, Ley General del Ambiente.
- Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Decreto Legislativo N° 1278, Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, modificado por el Decreto Legislativo N° 1501.
- Decreto Supremo N° 014-2017-MINAM, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1278, modificado por el Decreto Supremo N° 001-2022-MINAM.
- Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM, Decreto Supremo que aprueba la Política Nacional del Ambiente al 2030.
- Decreto Supremo N° 038-2021-PCM, que aprueba la Política Nacional de Gestión del Riegos de Desastres al 2050.
- Resolución Ministerial N° 191-2016-MINAM, Resolución Ministerial que aprueba el Plan Nacional de Gestión Integral de Residuos Sólidos 2016-2024.
- Resolución Ministerial N° 022-2022-MINAM, Resolución Ministerial que aprueba la "Guía para el Manejo de Residuos Sólidos Municipales en Situaciones de Emergencia y/o Desastres".
- Ordenanza N° 1778-MML, Ordenanza que apruebe la Gestión Metropolitana de Residuos Sólidos Municipales, modificado por la Ordenanza N° 1915-MML.
- Ordenanza N° 536-MPL, Ordenanza que Regula el Sistema Local de Gestión Ambiental y la Comisión Ambiental Municipal del Distrito de Pueblo Libre.
- Ordenanza N° 551-MPL, Ordenanza de Gestión Integral de Residuos Sólidos en el distrito de Pueblo Libre.
- Ordenanza N° 578-MPL, Ordenanza que aprueba el Plan Distrital de Manejo de Residuos Sólidos Municipales del distrito de Pueblo Libre.
- Resolución de Alcaldía N° 273-2019-MPL, Plan de Contingencia para desastres naturales y desastres provocados por el hombre dentro del distrito de Pueblo Libre.





- Resolución de Alcaldía N° 2021-2024-MPL, aprueba la Ampliación del Plan Estratégico Institucional – PEI 2018 – 2024 de la Municipalidad de Pueblo Libre.

### 3. OBJETIVOS

#### 3.1. Objetivo General:

Establecer los lineamientos para la activación de acciones estratégicas de contingencia para asegurar la prestación de los servicios municipales de manejo de residuos sólidos municipales ante situaciones de riesgo que afecten o interfieran en su adecuada y regular ejecución.

#### 3.2. Objetivos Específicos:

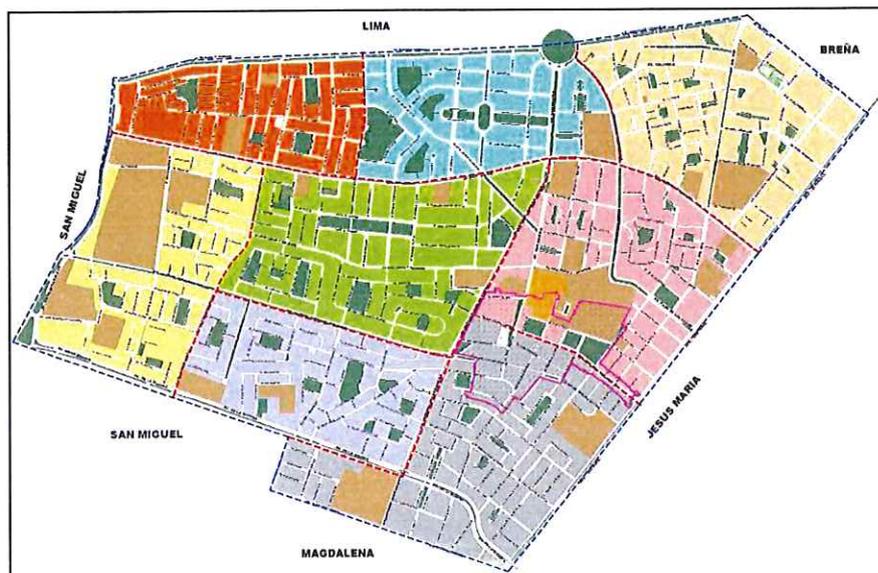
- Identificar las zonas de mayor vulnerabilidad ante situaciones de riesgo que afecten o interfieran con la ejecución de los residuos sólidos municipales.
- Establecer el estado situacional y dimensionamiento de la prestación de los servicios de manejo de residuos sólidos municipales.
- Identificar los riesgos de continuidad en la prestación de los servicios de manejo de residuos sólidos municipales.
- Establecer acciones estratégicas de intervención para garantizar la continuidad de la prestación de los servicios de manejo de residuos sólidos municipales.
- Prevenir la generación de puntos críticos generados por inadecuada acumulación y/o disposición de residuos sólidos en la vía pública

### 4. ALCANCE

El Plan de Contingencia frente a Situaciones de Riesgo de Continuidad de los Servicios Municipales de Manejo de Residuos Sólidos del distrito de Pueblo Libre, tiene como alcance los ocho (08) sectores urbanos del distrito de Pueblo Libre.

Asimismo, presente Plan de Contingencia comprende en su alcance los siguientes servicios municipales:

- Servicio de barrido de calles.
- Servicio de recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos.
- Servicio de recolección selectiva y transporte de residuos sólidos.



El presente Plan de Contingencia no comprende el manejo de los residuos de construcción y demolición y los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, los cuales deberán ser gestionados conforme lo establece el Decreto Supremo N° 009-2019-MINAM, Decreto Supremo que aprueba el Régimen Especial de Gestión y Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos, el Decreto Supremo N° 002-2022-VIVIENDA, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Gestión y Manejo de Residuos Sólidos de la Construcción y Demolición, y la normativa sectorial correspondiente.

### 5. ESTRUCTURA ORGÁNICA

En el Reglamento de Organizaciones y Funciones de la Municipalidad de Pueblo Libre, aprobado mediante Ordenanza N° 527-MPL, se establece la estructura interna y gestión organizacional, atribuyendo las funciones específicas y competencias de los órganos municipales. Respecto a las unidades orgánicas involucradas en la gestión integral y manejo de los residuos sólidos, se cuenta con órganos de línea, apoyo y de asesoramiento.

La Gerencia de Desarrollo Urbano y del Ambiente es el órgano de línea encargado de conducir los procesos de desarrollo urbano, ambiental y gestión de riesgos del distrito de Pueblo Libre, asimismo conduce la prestación de los servicios municipales, los programas y proyectos de gestión del medio ambiente. Para el cumplimiento de sus funciones tiene a su cargo a la Subgerencia de Gestión Ambiental.





La Subgerencia de Gestión Ambiental es la unidad orgánica responsable de desarrollar acciones de protección del medio ambiente en el distrito de Pueblo Libre y conduce los servicios municipales de parques y jardines y limpieza pública de conformidad con la normativa vigente. Para ello, tiene como función supervisar el cumplimiento óptimo de los servicios de limpieza pública, comprendido por el barrido de calles, baldeos, recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos, así como la inclusión de trabajadores del reciclaje como aliados en el desarrollo de estrategias para la valorización de residuos sólidos aprovechables. Entre las funciones específicas de la Subgerencia de Gestión Ambiental se encuentran:



- a) Planificar, diseñar y dirigir la gestión integral de residuos sólidos, tratamiento, valorización y economía circular, de acuerdo a las políticas nacionales, regionales y locales.
- b) Supervisar el servicio de limpieza pública; recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos.
- c) Programar, dirigir, ejecutar los programas de minimización y reciclaje de residuos sólidos inorgánicos y orgánicos, así como supervisar, monitorear y controlar todas sus etapas y procesos.



### 6. ASPECTOS GEOGRÁFICOS, ZONIFICACIÓN Y CARACTERÍSTICAS URBANAS

El distrito de Pueblo Libre se encuentra ubicado en la parte centro-occidental de Lima Metropolitana, formando parte del Área Central Metropolitana; ubicado a una altitud aproximada de 96 m.s.n.m., entre las coordenadas UTM 8664830 N y 275492 E. Tiene una superficie territorial de 4.38 km<sup>2</sup> y su densidad poblacional es de 19,023.52 hab./km<sup>2</sup>, limitando con los siguientes distritos: Por el Norte con el Cercado de Lima y Breña; Por el Este con Jesús María; Por el Sur con Magdalena y San Miguel; y, Por el Oeste con San Miguel.



Anteriormente, en su constitución legal, el distrito de Pueblo Libre tenía la denominación del distrito de Magdalena Vieja, que conservó hasta el 10 de mayo de 1920 cuando a través de la Ley N° 4101 los distritos de Magdalena y San Miguel deciden independizarse, lo que fue ratificado en 1940 por la Ley N° 9162. Pueblo Libre es un distrito tradicional, de alto nivel de consolidación urbana, es un distrito predominantemente residencial donde se desarrollan actividades comerciales y de servicios a escala distrital y en donde existe una tendencia a mantener su carácter residencial y turístico-cultural, puesto que el distrito posee un patrimonio histórico-





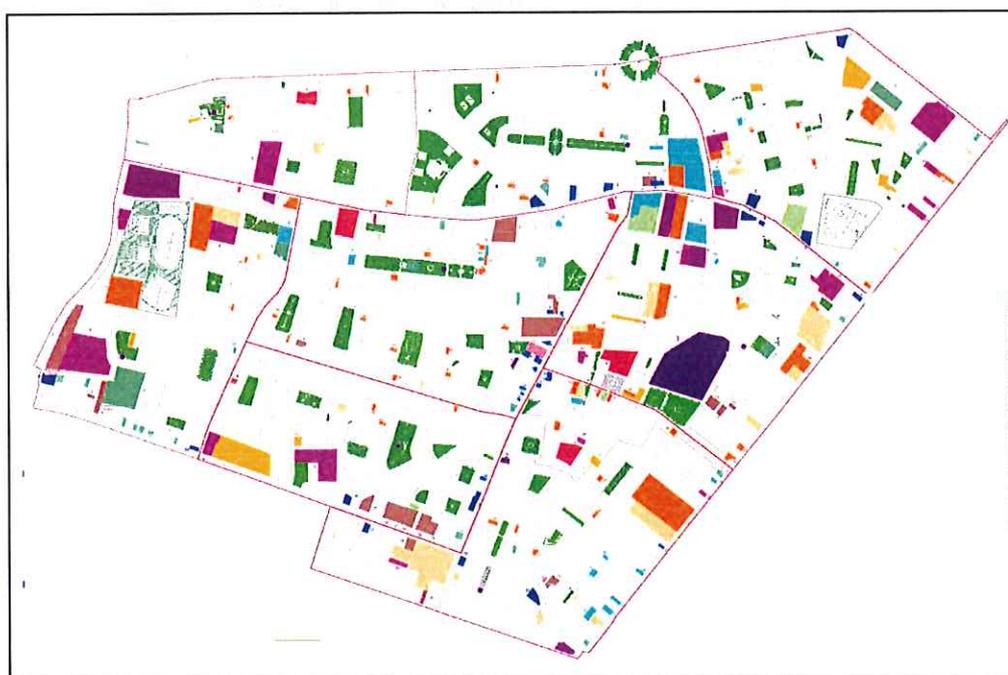
monumental constituido por museos, iglesias, sitios arqueológicos, calles e inmuebles, con una arquitectura de distintas influencias y estilo, lo que le otorga características singulares y raíces históricas de la época Pre hispánica, ligado a la gesta emancipadora y la fundación de la república y al desarrollo de la metrópoli durante el siglo XX. La cobertura educativa es del 98% del total y la de servicios básicos alcanza el 99.7%.



En el distrito de Pueblo Libre no se han identificado puntos críticos o áreas degradadas de residuos sólidos, según la información contenida en el Inventario de Áreas Degradadas por Residuos Sólidos Municipales, elaborado por el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental y aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 026-2018-OEFA/CD.



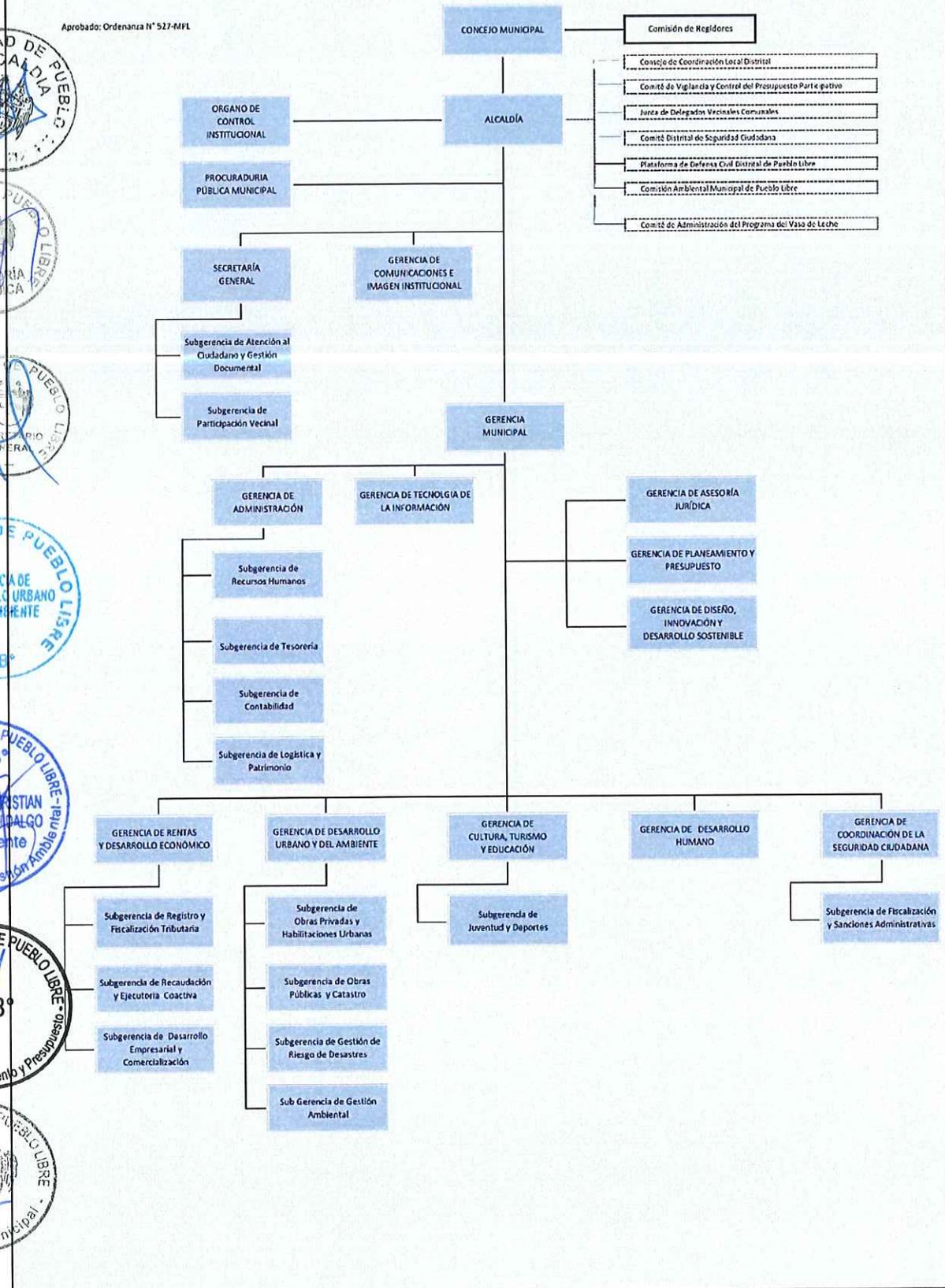
Pueblo Libre se ubica en la zona Desierto Desecado Subtropical, el cual se distribuye a lo largo de la costa peruana hasta los 1,800 metros sobre el nivel del mar. La temperatura oscila entre 14 °C y 30 °C y la humedad relativa se encuentra entre los 80% a 94% en el verano y en el invierno la temperatura es de 12 a 20 grados y la humedad relativa entre 90% a 98%, siendo la precipitación pluvial máxima de 44 mm y mínimo de 2.2 mm, por lo que el clima tiene características de costa central, variado, templado, húmedo y con alta nubosidad en el invierno; lo cual es propicio para mantener en buen estado los parques del distrito.





ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DE LA MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE

Aprobado: Ordenanza N° 527-MPL





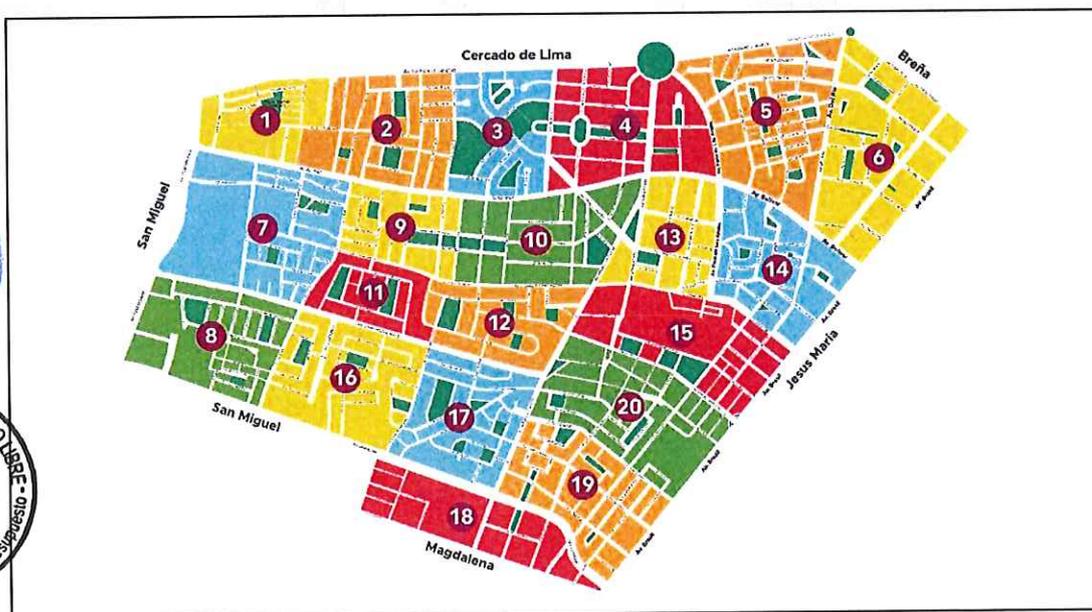
En Pueblo Libre se cuenta con una red de agua y desagüe para el 100% de su jurisdicción, el cual es brindado por el Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima (SEDAPAL). Para el riego de parques y jardines se utiliza el agua proveniente del canal de Huatica, que es administrado por la Comisión de Usuarios del Subsector Hidráulico Surco – Huatica de la Junta de Usuarios del Rímac, el cual tiene una extensión aproximada de 7 Km que se distribuye en toda la jurisdicción del distrito de Pueblo Libre.



Por otro lado, el distrito de Pueblo Libre pertenece a la zona de tratamiento de Lima Centro, tiene una consolidada estructura urbana con predominancia de la zona residencial que está en crecimiento debido a la expansión de los proyectos inmobiliarios. Además, presente comercio vecinal en las principales avenidas, así como la presencia de instituciones educativas de nivel básico y superior, entre otros.



Asimismo, el distrito de Pueblo Libre ha sido organizado en veinte (20) sectores vecinales para el ordenamiento territorial focalizado, de cara a mejorar las perspectivas ciudadanas y la intervención municipal para el desarrollo de actividades, programas, proyectos, entre otros.



### IDENTIFICACIÓN DE ZONAS DE VULNERABILIDAD DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS

En el Plan de Contingencia para desastres naturales y desastres provocados por el hombre dentro del distrito de Pueblo Libre se identificó como el sector crítico a la



Zona Monumental del distrito de Pueblo Libre, que incluye los sectores urbanos 06 y 07, que delimita por la Av. Antonio José de Sucre, Av. Manuel Cipriano Dulanto, Parque Olavegoya, Jr. Zoila Amoretti, Jr. Carlos de los Héroes, Ca. Gallese, Jr. Benigno Cornejo, Av. Manuel Cipriano Dulanto, Ca. Agustín Gamarra, Av. Gral. Manuel Vivanco, Av. Brasil, Jr. Santiago Wagner, Cuartel Bolívar, Museo Nacional y la Ca. Rosa Toledo; debido a que en dicho sector se ubican construcciones antiguas. A su vez, este sector comprende un área total 131,731.25 m<sup>2</sup> y un perímetro de 1,478.23 metros; esta constituido por 15 mazanas y 202 lotes en donde se encuentran viviendas unifamiliares, quintas y edificios multifamiliares.



Por lo cual, ante un eventual siniestro por fenómeno natural, este sector se encuentra vulnerable ante riesgos de caída, lo que conlleva a una paralización eventual del normal servicio de manejo de residuos sólidos municipales.



De la misma forma, constituyen zonas vulnerables el perímetro circundante a la ubicación de los principales mercados y/o centros de abasto del distrito de Pueblo Libre, pertenecientes al sector 05, 06 y 08, puesto que la intempestiva interrupción de los servicios municipales de manejo de residuos sólidos en dicha zona conllevaría a la acumulación temporal de grandes cantidades de residuos en la vía pública.



## 8. ESTADO SITUACIONAL DE LOS SERVICIOS DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS

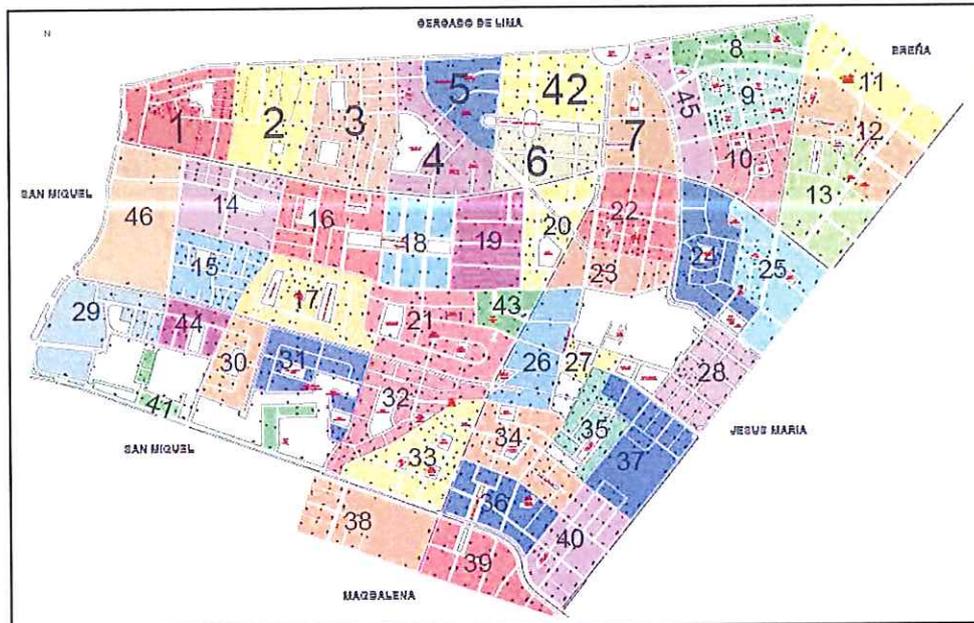
### 8.1. Servicio de barrido de calles

El servicio de barrido de calles se ejecuta conforme al dimensionamiento establecido en el Plan Anual de Servicio. Para el año 2022, se realiza de lunes a domingo y se ejecuta de manera directa por la Municipalidad de Pueblo Libre. El desarrollo del servicio comprende una cobertura de tres turnos, el primer turno se realiza en el horario de la mañana el cual se ejecuta en las cuarenta y seis (46) zonas de barrido del distrito, asegurando la cobertura del distrito. El segundo y tercer turno se realiza en el horario de la tarde y noche respectivamente, el cual se ejecuta en las principales avenidas del distrito y la zona monumental, debido a la alta transitabilidad en estos, lo cual asegura la limpieza y ornato.





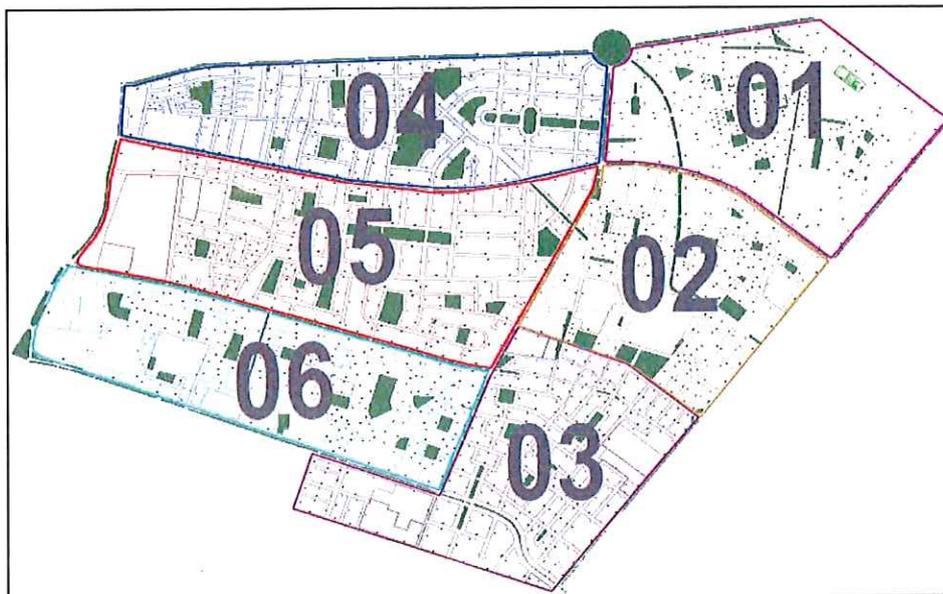
Por otro lado, en cuanto a la generación de residuos sólidos producto de la ejecución del servicio de barrido de calles, se tiene que en conjunto de las 46 zonas de barrido se recolecta un total de 6,426.15 Kg/día de residuos sólidos y se estima que anualmente genera un total de 2,345.54 Toneladas/año, según lo estimado en el Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos Municipales (EC-RS) del distrito de Pueblo Libre.



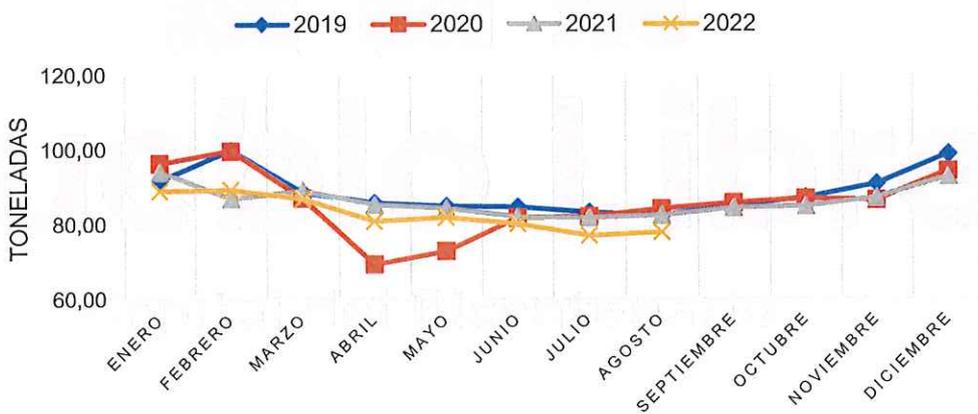
### 8.2. Servicio de recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos

El servicio de recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos se ejecuta conforma al dimensionamiento establecido en el Plan Anual de Servicio. Para el año 2022, se realiza todos los días de lunes a domingo, incluidos feriados, y se ejecuta de manera tercerizada mediante una Empresa Operadora de Residuos Sólidos (EO-RS). El servicio es ejecutado a través de 6 rutas de recolección en las 6 zonas definidas, 1 de repaso para vías principales y 2 rutas de puntos recurrentes, los cuales se atienden con ocho (08) camiones compactadores de 19 m3 cada uno.





En cuanto a la cantidad de residuos sólidos atendidos por el servicio de recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos, se detalla en el siguiente gráfico:



AÑO	ENERO	FEBRE.	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEM.	OCTUBR.	NOVIEM.	DICIEM.
2019	91,94	99,82	88,62	85,66	84,82	84,53	83,12	82,15	84,90	86,93	90,61	98,46
2020	96,46	99,73	87,05	69,26	72,78	81,63	81,99	84,07	85,59	86,70	86,30	94,09
2021	94,15	86,92	89,03	85,24	84,24	81,95	81,63	82,27	84,23	84,65	86,94	92,49
2022	89,10	89,36	86,85	80,82	81,87	80,00	76,85	77,73	-	-	-	-

Como se puede apreciar en el gráfico y en la Tabla de datos, en el año 2019 se atendió un promedio diario de 88.46 toneladas de residuos sólidos al día. Sin embargo, por la emergencia sanitaria por el COVID-19 y el aislamiento social obligatorio, en el año 2020 se atendió en promedio 85.47 toneladas de residuos



por día. Posteriormente, en el año 2021, con la liberación de las restricciones y la inmovilización social, se atendió 86.15 toneladas de residuos al día. Para el año 2022, a la fecha se viene atendiendo en promedio 82.22 toneladas al día de residuos sólidos.

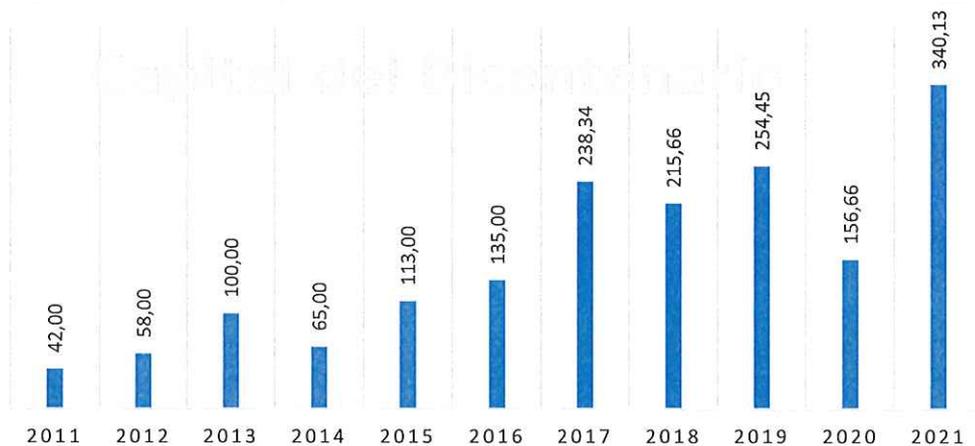


### 8.3. Servicio de recolección selectiva y transporte de residuos sólidos aprovechables

La Municipalidad de Pueblo Libre ha implementado un Programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva (Programa Yo Reciclo). La recolección selectiva de residuos sólidos aprovechables se viene realizando mediante la participación de 10 recicladores formalizados que forman parte de 02 Asociaciones de Recicladores. Así mismo se les ha organizado en zonas, horarios y rutas de recolección selectiva; para ello, emplean 8 motofurgonetas y 2 triciclos adaptados, los cuales cuentan con distintivos de la Municipalidad



Respecto a la dimensión del servicio, se tiene que en el año 2019 se logró recolectar selectivamente un total de 254,45 toneladas de residuos aprovechables; mientras que, en el año 2020, debido a la pandemia por la COVID-19, se atendió solo 156.66 toneladas. Sin embargo, para el año 2021, con la liberación de las restricciones y la inmovilización social, se atendió un total de 340.13 toneladas de residuos aprovechables.



### 8.4. Composición de los residuos sólidos municipales en situaciones normales

En el Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos Municipales (EC-RS) del distrito de Pueblo Libre se determinó que se tiene una Generación Per Cápita





(GPC) de residuos sólidos domiciliarios de 0.676 Kg/habitante por día, asimismo se calculó que la densidad promedio de los residuos sólidos domiciliarios es de 133.70 Kg/m3 y el porcentaje de humedad de los residuos sólidos domiciliarios es del 48.26%.



ESTRATO	GPC (Kg/Habitante/día)	DENSIDAD (Kg/m3)
Alto	0.658	135.12
Medio alto	0.750	113.96
Medio	0.627	127.87
Medio bajo	0.753	157.86
<b>TOTAL</b>	<b>0.676</b>	<b>133.70</b>

Fuente: EC-RS, 2019.



Asimismo, en el mismo Estudio se obtuvo la composición porcentual de los residuos sólidos domiciliarios a través de la aplicación de la metodología del cuarteo, determinándose que el 57.00% de los residuos es de composición orgánica, el 25.75% es de residuos sólidos inorgánicos aprovechables y el 17.25% corresponde a residuos sólidos inorgánicos no aprovechables.



Del total de residuos sólidos orgánicos, el 81% proviene de residuos de alimentos que son utilizados para la preparación de alimentos o consumo directo, por lo cual se observa que existe una necesidad de abordar la valorización y recuperación de estos residuos debido a su gran potencial para ser reintroducidos en la cadena de valor. Por otro lado, obtenemos que el 12% corresponde a residuos de maleza producto del corte del grass, árboles o arbustos y tenemos un 7% que corresponden a otro tipo de residuos orgánicos no clasificado dentro de los mencionados.



Por su parte, del total de residuos sólidos inorgánicos aprovechables, se observa con mayor predominancia los residuos de base plástica con un 26%, seguido del papel y cartón con un 22% y 21% respectivamente. Seguidamente, observamos que el vidrio ocupa una composición del 13% y los metales tienen 11%. En menor medida, tenemos una representación del tetrabrik con 4% y textiles con 3%. Respecto a los residuos sólidos inorgánicos no aprovechables, vemos que el 43% pertenece a residuos sanitarios, ocupando el mayor porcentaje de la composición. Por su parte, las bolsas plásticas de un solo





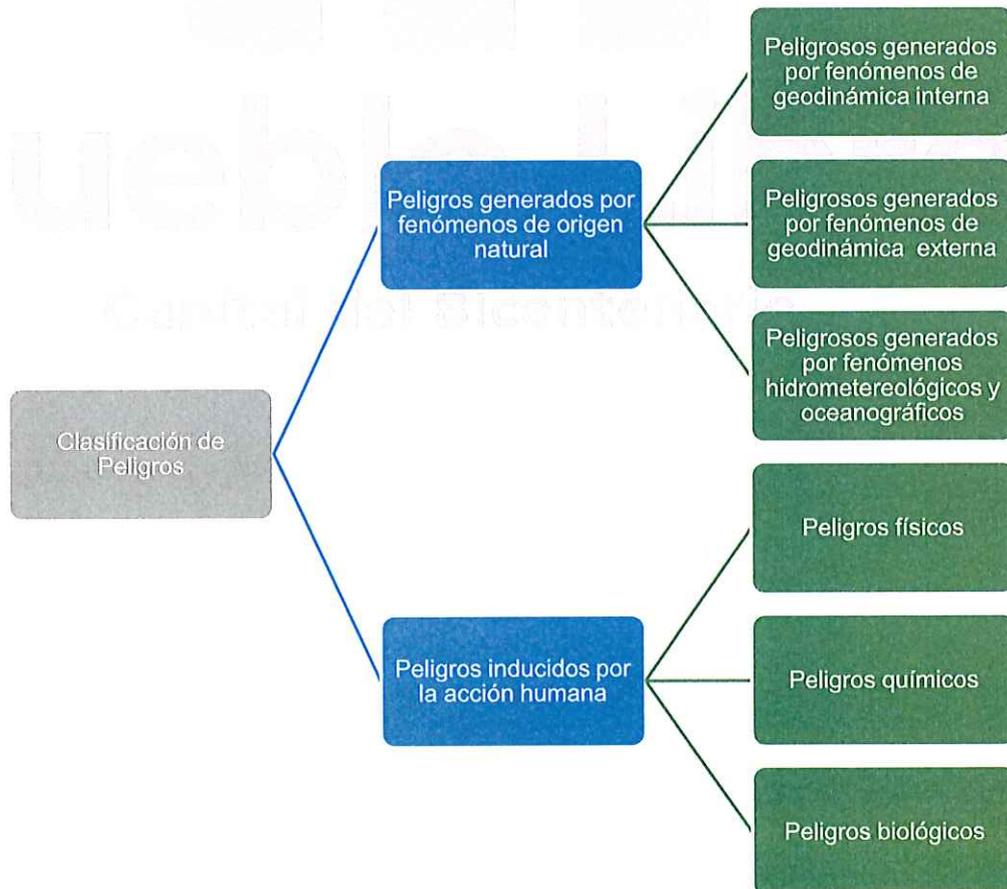
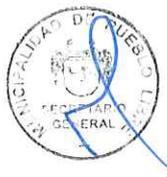
ocupan el 23% y el tecnopor el 4% de la composición total, siendo un indicador de la necesidad de desarrollar acciones para impulsar la minimización de su uso en la ciudadanía. Asimismo, se observa la presencia de residuos de envolturas con 8%, residuos inertes con 15% y residuos médicos con 2%.



## IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS DE CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS

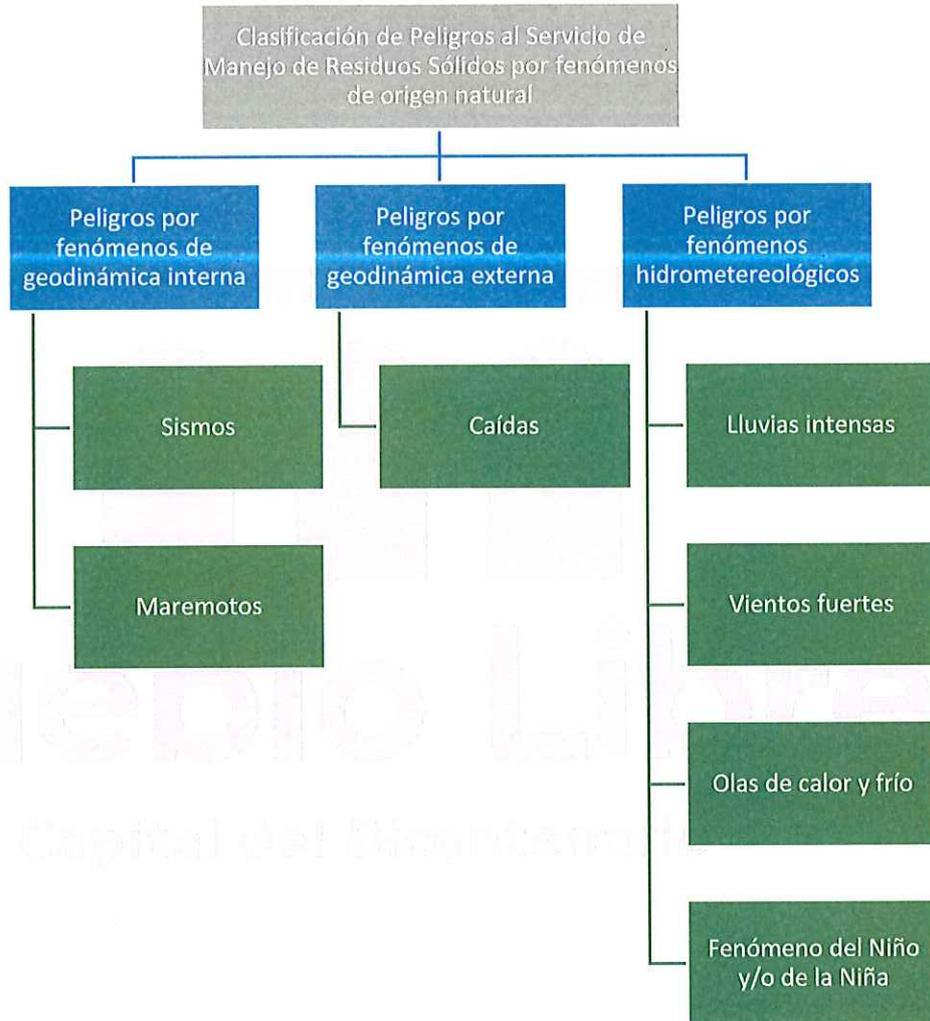
### 9.1. Tipo de riesgos para la continuidad de los servicios de manejo de residuos sólidos

Según la Guía para el Manejo de Residuos Sólidos Municipales en Situaciones de Emergencia y/o Desastres, el peligro es la probabilidad de que un fenómeno físico, potencialmente dañino, de origen natural o antrópico, se presente en un lugar específico con cierta intensidad y en un periodo de tiempo y frecuencia definido; por lo cual, según su origen, puede ser de dos clases: i) los generados por fenómenos de origen natural; y, ii) los inducidos por la acción humana.





En ese contexto, debemos considerar que el riesgo para la continuidad de la prestación de los servicios de manejo de residuos sólidos se entiende como la combinación de la probabilidad de que se produzca un evento y sus consecuencias negativas (peligros), así como la influencia de factores que lo componen como la amenaza y la vulnerabilidad.



### 9.2. Procesos de manejo de residuos sólidos en situaciones normales

De conformidad con la Ley de Gestión de Residuos Sólidos y su Reglamento, el manejo de los residuos sólidos en el distrito de Pueblo Libre comprende las siguientes condiciones y procesos en condiciones normales:

- a) Segregación: Los generadores de residuos municipales se encuentran obligados a entregar los residuos sólidos debidamente segregados por tipo de residuo, con el objeto de facilitar su valorización y/o disposición final.





b) Almacenamiento: El almacenamiento de residuos municipales se realiza en forma segregada, en espacios exclusivos para este fin, considerando su naturaleza física, química, y biológica, así como las características de peligrosidad, incompatibilidad con otros residuos y las reacciones que puedan ocurrir con el material de recipiente que lo contenga con la finalidad de evitar riesgo a la salud y al ambiente.



c) Barrido y limpieza de espacios públicos: Tiene por finalidad que los espacios públicos que incluyen vías, plazas y demás áreas públicas, tanto en el ámbito urbano como rural, queden libres de residuos sólidos.



d) Recolección selectiva: Acción de recoger los residuos sólidos para transportarlos y continuar con su posterior valorización o disposición final, según corresponda.



e) Transporte: Consiste en el traslado apropiado de los residuos sólidos, el cual puede ser efectuado por las municipalidades o por las Empresas Operadoras de Residuos Sólidos debidamente autorizadas, según corresponda.



f) Valorización: Esta operación incluye las actividades de reutilización, reciclaje y compostaje, y se realiza en infraestructura adecuada y autorizada para tal fin. Las municipales pueden realizar operaciones de valorización de manera directa o a través de las asociaciones de recicladores debidamente formalizados.



g) Disposición final: Los residuos sólidos que no pueden ser valorizados por la tecnología u otras condiciones debidamente sustentadas, deben ser asilados y/o confinados en infraestructuras debidamente autorizadas.



### 9.3. Procesos de manejo de residuos sólidos en situaciones de riesgo

Es muy probable que ante una situación de emergencia y/o desastres, las diferentes infraestructuras de manejo de residuos sólidos (plantas de valorización, rellenos sanitarios, etc.) se lleguen a dañar y/o interrumpir su normal funcionamiento. Asimismo, la generación de residuos sólidos en albergues o campamentos implementados, que responde al subproceso de la





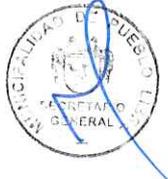
asistencia humanitaria del proceso de respuesta, pueden presentar una gran variabilidad en su composición y cantidad, de acuerdo con la localidad, la rapidez de la respuesta, los usos y costumbres locales y el tipo de desastre ocurrido.

Es así que en una situación de emergencia y/o desastres se modifica la habitual generación de residuos, incrementándose los restos de envases y embalajes, como papeles, plásticos y cartones provenientes de la asistencia humanitaria y se reduce la generación de residuos orgánicos.

Por otro lado, respecto a los procesos del manejo de los residuos sólidos se pueden ver afectados, según las siguientes consideraciones:

- a) Segregación: La segregación de los residuos sólidos municipales en viviendas y comercios en situaciones de emergencia y/o desastres se ve afectada; sin embargo, se podrá promover la segregación de residuos siempre que sea una práctica conocida en el sector de la población y que no ponga en riesgo la salud de las personas.
- b) Almacenamiento: Los lugares habituales destinados para tal efecto quizás no puedan ser utilizados o resulten inaccesibles como consecuencia de las destrucciones o la inseguridad que representan las infraestructuras en la emergencia y/o desastre lo que trae como consecuencia proliferación de vectores. Es muy probable que los vehículos recolectores no lleguen a los puntos de almacenamiento; toda vez que, los caminos se encontrarían obstruidos por la emergencia y/o desastre.
- c) Barrido y limpieza de espacios públicos: Las características de los residuos cambian como consecuencia de los desastres; por ello, la ocurrencia de una emergencia y/o desastre suele ocasionar el incremento de la cantidad de generación de residuos sólidos o residuos de construcción y demolición, lo que puede generar la suspensión temporal de este servicio.





OPERACIÓN/ PROCESO	EFECTOS PRINCIPALES
Segregación	La ejecución de este proceso se complica; toda vez que, o bien se restringen o no existen las condiciones mínimas para una adecuada segregación, pero se podrá promover dicho proceso por el gobierno local, siempre que sea una práctica conocida y que no ponga en riesgo la salud de las personas.
Almacenamiento	Los lugares habituales destinados para tal efecto, es posible que no puedan ser utilizados o resulten inaccesibles, como consecuencia de la destrucción o la inseguridad que representan las infraestructuras en la emergencia y/o desastre.
Barrido y limpieza de espacios públicos	Las características de los desechos cambian como consecuencia de los desastres. De acuerdo con las condiciones del área geográfica afectada y su ubicación, los efectos en las características de los desechos serán mayores (volumen, composición, etc.)
Recolección	Las rutas de recolección se verían sustancialmente afectadas como consecuencia de la destrucción de edificaciones y acumulación de escombros en las vías de acceso.
Valorización	En el caso de residuos o escombros mezclados, a veces se efectúa de manera inadecuada e inoportuna, la separación de residuos antes de su disposición final, y esto distrae los objetivos primarios, como la limpieza de las vías y el aseguramiento de las edificaciones no dañadas.
Disposición final	Los sitios de disposición final podrían verse afectados por su inaccesibilidad y por los daños estructurales producidos después de la emergencia y/o desastre, así como, debido a que la demanda de uso aumenta y la presión de recibir todo tipo de materiales se incrementa.
(*) Adaptado de la Resolución Ministerial N° 022-2022-MINAM, Resolución Ministerial que aprueba la "Guía para el Manejo de Residuos Sólidos Municipales en Situaciones de Emergencia y/o Desastres".	



d) Recolección selectiva: Las rutas de recolección se verían severamente afectadas como consecuencia de la destrucción de edificaciones y acumulación de escombros en las vías de acceso, lo que imposibilita el acceso de vehículos o del medio de transportes utilizado en la recolección. Por lo cual, se genera que se interrumpa el sistema normal de recolección de residuos sólidos.



e) Valorización: En ese escenario no existe un programa de reciclaje que permita conocer cuáles serán los residuos que se puedan aprovechar, el equipo necesario para la recolección y transporte, el valor aproximado en el mercado, la participación de la comunidad y la viabilidad económica, social y ambiental de un programa de valorización.



f) Disposición final: Los sitios de disposición final puede verse muy afectado por su inaccesibilidad y por los daños estructurales producidos después de la emergencia y/o desastre, debido a que la demanda de uso aumenta y la presión de recibir todo tipo de residuos se incrementa; también es posible que en estos espacios se depositen o descarguen grandes cantidades de escombros y restos de demolición, lo que acortará ostensiblemente su vida útil, saturando su capacidad y agravando el problema de la disposición final.



#### 9.4. Riesgos en el servicio de barrido de calles

Ante una situación de emergencia y/o desastres, que afecte la continuidad del servicio de barrido de calles en el distrito de Pueblo Libre presenta los siguientes riesgos:



- 1) Peligros por fenómenos de geodinámica interna:
  - Incremento en la generación de polvo y residuos de escombros.
  - Cierre, obstrucción o inaccesibilidad de vías.
  - Dificultad para la movilización del personal a la zona de servicio.
  - Disminución en la disponibilidad de personal para atender el servicio.



- 2) Peligros por fenómenos de geodinámica externa:
  - Incremento en la generación de polvo y residuos de escombros.
  - Cierre, obstrucción o inaccesibilidad de vías.
  - Dificultad para la movilización del personal a la zona de servicio.





- 3) Peligros por fenómenos hidrometeorológicos:
  - Deshidratación del personal operario por fuertes olas de calor.
  - Exposición a la humedad del personal operario por lluvias.
  - Acumulación de agua en las calles.

**9.5. Riesgos en el servicio de recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos**

Ante una situación de emergencia y/o desastres, que afecte la continuidad del servicio de recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos en el distrito de Pueblo Libre presenta los siguientes riesgos:



- 1) Peligros por fenómenos de geodinámica interna:
  - Incremento en la generación de residuos de escombros.
  - Cierre, obstrucción o inaccesibilidad de vías.
  - Disminución en la disponibilidad de personal para atender el servicio
  - Disminución en la disponibilidad de camiones compactadores para la ejecución del servicio de recolección y transporte.
  - Inaccesibilidad a rutas para el relleno sanitario.
  - Suspensión temporal o intermitente del relleno sanitario.
  - Aparición de puntos críticos de acumulación de residuos sólidos.
  - Generación de residuos de gran volumen (enseres, mobiliario, otros).

- 2) Peligros por fenómenos de geodinámica externa:
  - Incremento en la generación de residuos de escombros.
  - Cierre, obstrucción o inaccesibilidad de vías.
  - Disponibilidad de camiones compactadores para la ejecución del servicio de recolección y transporte.
  - Inaccesibilidad a rutas para el relleno sanitario.

- 3) Peligros por fenómenos hidrometeorológicos:
  - Deshidratación del personal operario por fuertes olas de calor.
  - Exposición a la humedad del personal operario por lluvias.

**9.6. Riesgo en el Servicio de recolección selectiva y transporte de residuos sólidos aprovechables**



Ante una situación de emergencia y/o desastres, que afecte la continuidad del servicio de recolección selectiva y transporte de residuos sólidos aprovechables en el distrito de Pueblo Libre presenta los siguientes riesgos:

1) Peligros por fenómenos de geodinámica interna:

- Nula segregación de residuos sólidos en la fuente.
- Cierre, obstrucción o inaccesibilidad de vías.
- Dificultad para la movilización del personal a la zona de servicio.
- Disminución en la disponibilidad de personal para atender el servicio.



2) Peligros por fenómenos de geodinámica externa:

- Nula segregación de residuos sólidos en la fuente.
- Cierre, obstrucción o inaccesibilidad de vías.
- Dificultad para la movilización del personal a la zona de servicio.
- Disminución en la disponibilidad de personal para atender el servicio.



3) Peligros por fenómenos hidrometeorológicos:

- Deshidratación del personal operario por fuertes olas de calor.
- Exposición a la humedad del personal operario por lluvias.



### 10. GRUPO DE COORDINACIÓN DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA

Para la planificación, operatividad, coordinación técnica, supervisión y evaluación de la correcta prestación de los servicios públicos de barrido de calles, de recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos, y de recolección selectiva y transporte de residuos sólidos; la Subgerencia de Gestión Ambiental ha conformado un equipo técnico clave de trabajo para atender las funciones que correspondan a la ejecución del Plan de Contingencia, según el siguiente detalle:



a) NIVEL I: Nivel de Respuesta Menor:

- Se realizarán las coordinaciones entre el personal de campo (Coordinador, supervisor, operarios) y administrativo (Especialistas y Técnicos) para poder solucionar y concertar cualquier tipo de imprevistos que no implique un riesgo a la continuidad de los servicios de manejo de residuos sólidos; dando cuenta de las acciones realizadas a la Subgerencia de Gestión Ambiental.





b) NIVEL II. Nivel de respuesta Mayor:

- La Subgerencia de Gestión Ambiental coordinará con la Dirección Técnica de la Empresa Prestadora de Servicios de Residuos Sólidos (EO-RS) que presta el servicio de recolección, transporte y disposición de residuos sólidos ante cualquier eventualidad (situación de emergencia y/o desastres) para la adecuada prestación del servicio de recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos.
- La Subgerencia de Gestión Ambiental solicitará apoyo al área de seguridad ciudadana para la movilización del personal operario para atender la zona afectada y/o la zona de servicio, según corresponda.
- La Subgerencia de Gestión Ambiental coordinará con las Organizaciones de Recicladores para ejecución de la recolección selectiva y transporte de residuos sólidos, en los alcances de la eventualidad (situación de emergencia y/o desastres) lo permita técnicamente.



c) NIVEL III. Nivel de respuesta institucional:

- La Subgerencia de Gestión Ambiental realiza un diagnóstico sobre los alcances del daño, riesgo, peligro o afectación por una situación de emergencia y/o desastres que afecte la continuidad de la prestación de los servicios municipales de manejo de residuos sólidos; el mismo que debe ser presentado a la Alta Dirección dentro de las 24 horas de ocurrido la emergencia y/o desastres.
- La Alta Dirección convoca a un Grupo de Trabajo con carácter de urgente en el plazo de un (01) día hábil de recibido el diagnóstico presentado por la Subgerencia de Gestión Ambiental; el cual estará conformado (como mínimo) por las siguientes áreas:
  - Gerencia de Coordinación de la Seguridad Ciudadana.
  - Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional.
  - Gerencia de Administración.
  - Subgerencia de Participación Vecinal.
  - Subgerencia de Fiscalización y Sanciones Administrativas.
  - Subgerencia de Gestión Ambiental.
- El Grupo de Trabajo tiene la función de elaborar e implementar un Plan de Respuesta Rápida para el Manejo Seguro y Sanitario de los Residuos Sólidos





Municipales. El Grupo de Trabajo estará liderado por la Subgerencia de Gestión Ambiental, quien es responsable de reportar de forma periódica al Grupo de Trabajo los resultados obtenidos y dificultades presentadas.

### 11. ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN PARA LA CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS



#### 11.1. Acciones estratégicas en el servicio de barrido de calles

Para hacer frente a una situación de emergencia y/o desastres, que pueda afectar la continuidad del servicio de barrido de calles en el distrito de Pueblo Libre, se propone la adopción e implementación gradual de las siguientes acciones y actividades:



- 1) Dotar al personal operario y contar en almacén con uniformes, implementos y equipos de protección personal adecuados para el desarrollo de labores en situaciones de verano e invierno, considerando olas de calor y lloviznas.
- 2) Dotar al personal operario y contar en almacén con equipamiento, accesorios y herramientas necesario para la adecuada ejecución del barrido de calles y limpieza de espacios públicos.
- 3) Contar con personal volante necesario para cubrir las zonas de barrido estratégicas para asegurar la limpieza pública, ante situaciones de rotación o indisponibilidad del personal operario regular.
- 4) Elaborar el mapa de las zonas de barrido de calles, incluyendo la ruta detallada de inicio y fin de cada sector de barrido, a fin de identificar rutas alternas ante situaciones de emergencia y/o desastres.



#### 11.2. Acciones estratégicas en el servicio de recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos

Para hacer frente a una situación de emergencia y/o desastres, que pueda afectar la continuidad del servicio de recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos en el distrito de Pueblo Libre, se propone la adopción e implementación gradual de las siguientes acciones y actividades:



- 1) Adquirir e implementar progresivamente ochenta (80) contenedores de 1,100 litros para el almacenamiento temporal de residuos sólidos en





espacios públicos focalizados ante situaciones de emergencia y/o desastres; según el Anexo 02 del presente Plan.

- 2) Dotar al personal operario de uniformes, implementos y equipos de protección personal adecuados para el desarrollo de labores en situaciones de verano e invierno, considerando olas de calor y lloviznas.
- 3) Contar con equipamiento, accesorios y herramientas necesario para la adecuada recolección de residuos sólidos.
- 4) Contar con personal volante necesario para cubrir la actividad de recolección de residuos sólidos en espacios públicos, ante situaciones de rotación o indisponibilidad del personal operario regular.
- 5) Elaborar el mapa de las zonas de recolección y transporte de residuos sólidos, incluyendo la identificación de rutas alternativas para el tránsito de los camiones compactadores como rutas alternas ante situaciones de emergencia y/o desastres, respecto a las rutas regulares contenidas en el Anexo 01 del presente Plan.
- 6) Contar en almacén con material informativo y/o educativo sobre la gestión y manejo de residuos sólidos para la prevención de puntos críticos, según el Anexo 01 de la Guía para el Manejo de Residuos Sólidos Municipales en Situaciones de Emergencia y/o Desastres, para ser entregado a la ciudadanía.
- 7) Desarrollar un Protocolo y/o Instructivo dirigido al personal municipal para la capacitación de la ciudadanía sobre el manejo de residuos sólidos en situaciones de emergencia y/o desastres.



### 11.3. Acciones estratégicas en el Servicio de recolección selectiva y transporte de residuos sólidos aprovechables

- 1) Dotar al personal operario y contar en almacén con uniformes, implementos y equipos de protección personal adecuados para el desarrollo de labores en situaciones de verano e invierno, considerando olas de calor y lloviznas.
- 2) Dotar al personal operario y contar en almacén con equipamiento, accesorios y herramientas necesario para la adecuada ejecución de la recolección selectiva.
- 3) Elaborar el mapa de las zonas de recolección selectiva, incluyendo la ruta detallada de inicio y fin de cada sector, a fin de identificar rutas alternas ante situaciones de emergencia y/o desastres.





## 12. PRESUPUESTO

El Plan de Contingencia frente a Situaciones de Riesgo de Continuidad de los Servicios Municipales de Manejo de Residuos Sólidos del distrito de Pueblo Libre se financia con los recursos asignados en la Partida Presupuestal 0036 "Gestión Integral de Residuos Sólidos".



La Subgerencia de Gestión Ambiental, en coordinación con la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, es responsable de consignar de forma progresiva en el Plan Operativo Institucional (POI) las actividades contempladas en el numeral 11 del presente Plan de Contingencia, estableciendo las metas anuales para su implementación. La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto es responsable de asignar el presupuesto institucional para la implementación progresiva de las actividades del presente Plan de Contingencia.



## 13. SEGUIMIENTO Y MONITOREO

La Subgerencia de Gestión Ambiental es responsable del seguimiento y monitoreo del Plan de Contingencia frente a Situaciones de Riesgo de Continuidad de los Servicios Municipales de Manejo de Residuos Sólidos del distrito de Pueblo Libre.



La Subgerencia de Gestión Ambiental gestiona y coordina con las diversas Gerencias y Subgerencias de la Municipalidad de Pueblo Libre, y, cuando lo requiera, con otras entidades o instituciones del sector público o privado, para el cumplimiento de las estrategias planteadas.



La Subgerencia de Gestión Ambiental evalúa el contenido integral del Plan de Contingencia frente a Situaciones de Riesgo de Continuidad de los Servicios Municipales de Manejo de Residuos Sólidos del distrito de Pueblo Libre; y propone su actualización y/o modificación cuando lo requiera.



La Gerencia de Desarrollo Urbano y del Ambiente, a propuesta de la Subgerencia de Gestión Ambiental, aprueba los siguientes instrumentos necesarios para el cumplimiento del Plan de Contingencia frente a Situaciones de Riesgo de Continuidad de los Servicios Municipales de Manejo de Residuos Sólidos del distrito de Pueblo Libre:





- 1) Mapa de las zonas de barrido de calles, incluyendo la ruta detallada de inicio y fin de cada sector de barrido.
- 2) Mapa de las zonas de recolección y transporte de residuos sólidos, incluyendo la ruta detallada de cada sector de recolección.
- 3) Mapa de las zonas de recolección selectiva, incluyendo la ruta detallada de inicio y fin de cada sector de recolección.
- 4) Protocolo y/o Instructivo de capacitación de la ciudadanía sobre el manejo de residuos sólidos en situaciones de emergencia y/o desastres.
- 5) Formato de reporte de acciones de limpieza en situaciones de emergencia y/o desastres.



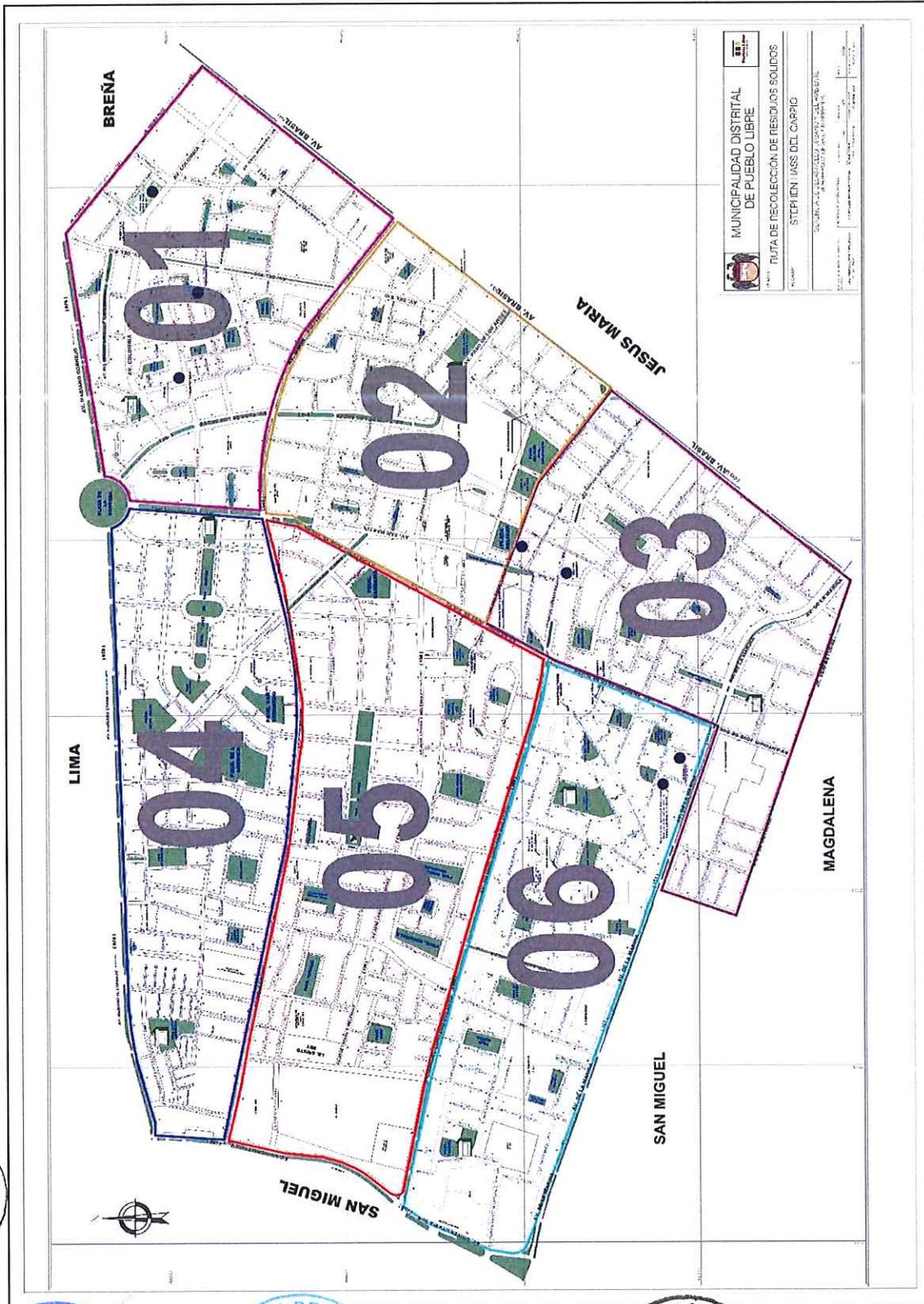
#### 14. ANEXOS

14.1. Rutas de recolección de residuos sólidos municipales por zona.  
(Página 29 - 35)



14.2. Mapa de ubicación de contenedores de residuos sólidos para el almacenamiento temporal en situaciones de emergencia y/o desastres.  
(Página 36)

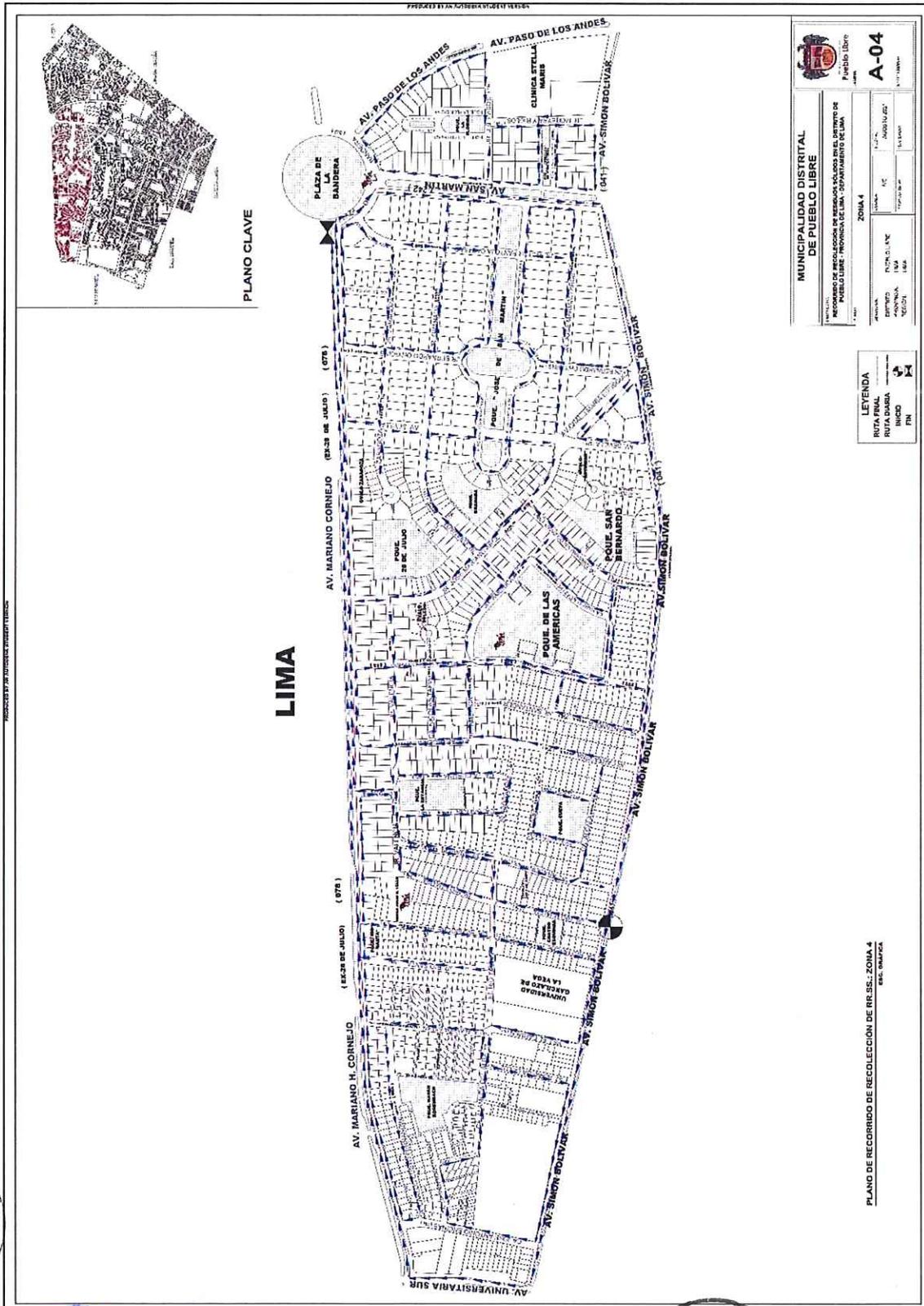




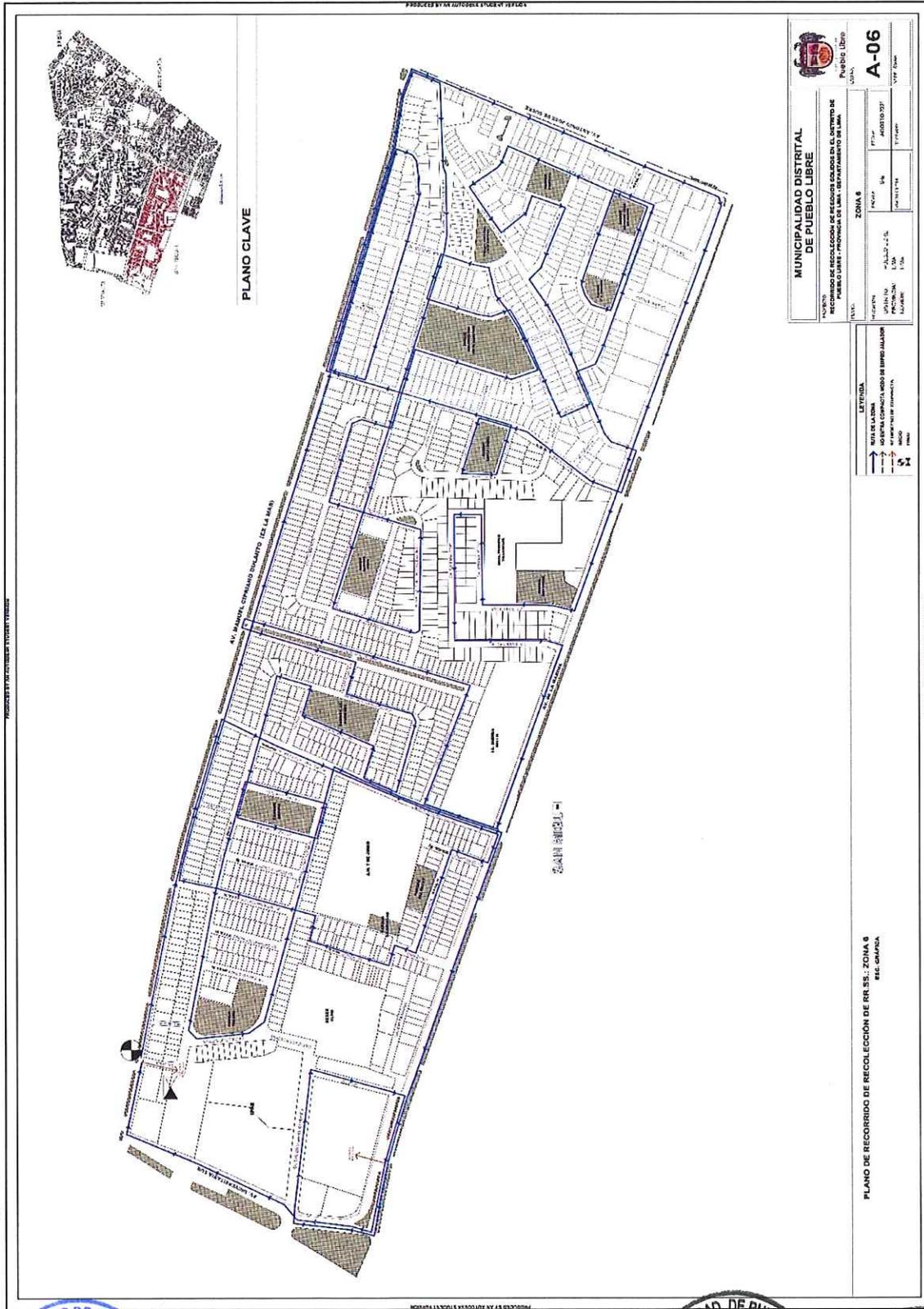


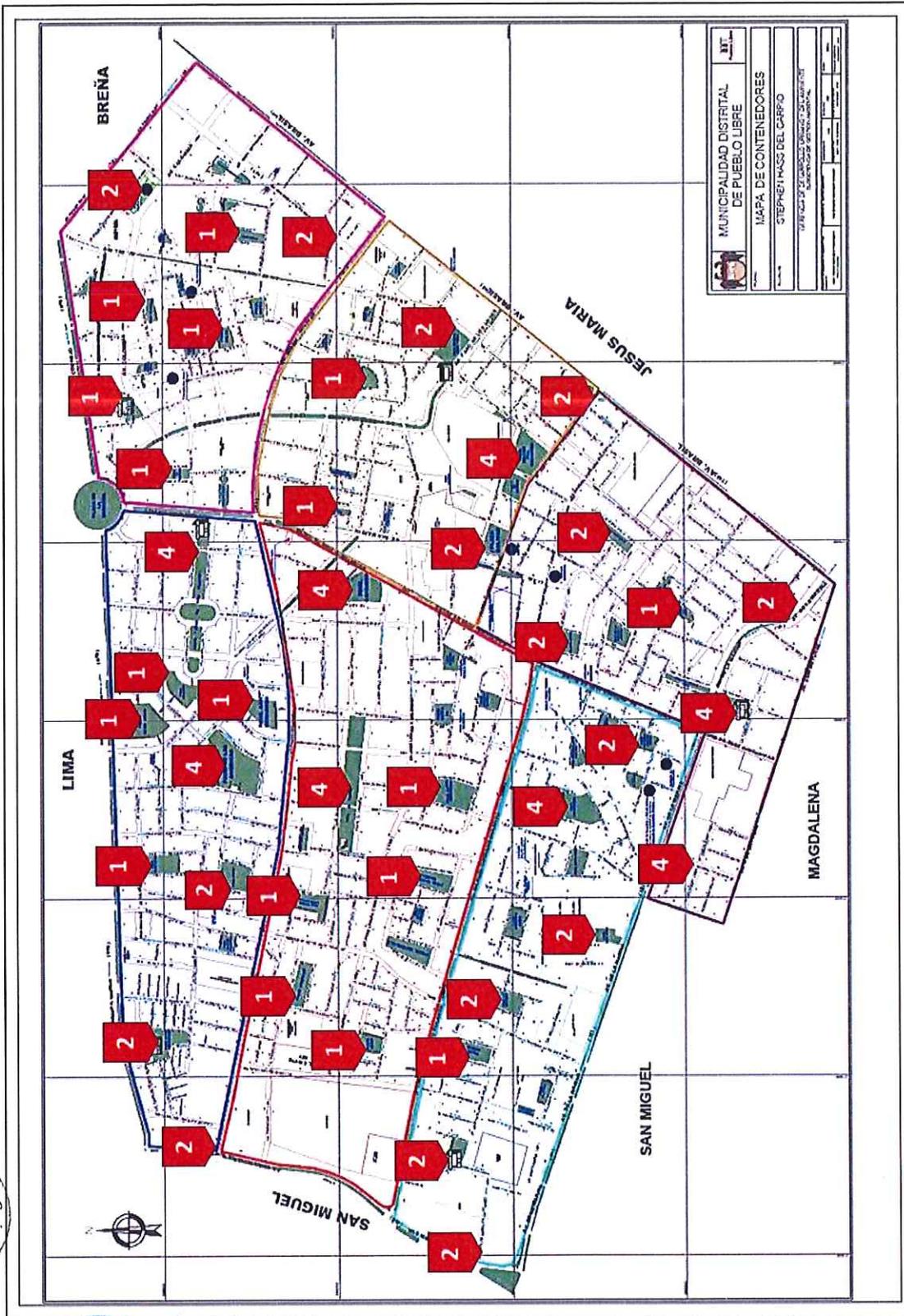












Plan de Contingencia frente a Situaciones de Riesgo de Continuidad de los Servicios Municipales de Manejo de Residuos Sólidos del Distrito de Pueblo Libre